

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, comunique a esta Cámara Legislativa las "Altas y Bajas" producidas en la partida de personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados, durante los años 1996 - 1997, y los siguientes ítems:

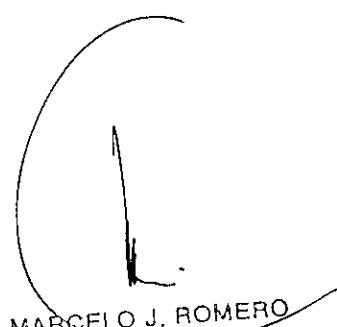
- 1 - Listados de las personas acogidas al retiro voluntario; bajas producidas por jubilaciones ordinarias y bajas simples;
- 2 - listado del personal pasado a planta permanente;
- 3 - listado de personal contratado por servicios y planes especiales de empleo;
- 4 - cantidad total de personal permanente, transitorio y contratado, por jurisdicción;
- 5 - cantidad de personal en condiciones de jubilarse en los próximos años.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° **335** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial